

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período  
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal  
de la LXV Legislatura del Honorable Congreso  
del Estado Libre y Soberano de Oaxaca,  
20 de diciembre del 2023*

**SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES  
CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL  
DE LA LXV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO  
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA**

**20 DE DICIEMBRE DEL 2023**

**MESA DIRECTIVA**

**DIPUTADO SAMUEL GURRIÓN MATÍAS**

PRESIDENTE

**DIPUTADA JUANA AGUILAR ESPINOZA**

VICEPRESIDENTE

**DIPUTADA ROSALINDA LÓPEZ GARCÍA**

SECRETARIA

**DIPUTADA LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA**

SECRETARIA

**DIPUTADA MINERVA LEONOR LÓPEZ CALDERÓN**

SECRETARIA

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 20 de diciembre del 2023*

**El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:**

Sesión ordinaria del primer periodo ordinario de sesiones correspondiente al tercer año del ejercicio legal de la sexagésima quinta legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 20 de diciembre de 2023. Solicito a la Secretaría informar a esta presidencia resultado del registro de asistencia de Diputadas y Diputados.

**La Diputada Secretaria Rosalinda López García:**

Se informa, Diputado, que se registraron veintisiete asistencias de Diputadas y Diputados, por lo tanto, existe quórum de la legislatura.

**La Diputada María Luisa Matus Fuentes:**

Diputada, yo no pude pasar lista.

**El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:**

Ya está a su asistencia Diputada. También la asistencia del Diputado Noé.

**La Diputada Secretaria Rosalinda López García:**

Le informo presidente que existe solicitud de permiso para faltar a esta sesión de la Diputada Adriana Altamirano Rosales, la Diputada Yesenia Nolasco Ramírez, la Diputada Juana Aguilar Espinoza, la Diputada Leticia Socorro Collado Soto, la Diputada Tania Caballero Navarro, la Diputada Liz Hernández Matus, la Diputada Melina Hernández Sosa. Es cuanto Diputado Presidente.

**El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:**

Concedidos los permisos en el uso de la facultad que me confiere el artículo veintidós de la ley orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

*(El Diputado presidente toca el timbre)*

**El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:**

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 20 de diciembre del 2023*

Se abre la sesión. Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día.

## ORDEN DEL DÍA

Sesión ordinaria del primer periodo ordinario de sesiones correspondiente al tercer...

### **La Diputada Secretaria Rosalinda López García:**

Presidenta, solicito obviar la lectura del orden del día.

### **El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:**

Está a la consideración del pleno la propuesta que hace la Diputada Rosalinda López en el sentido que se dispensa la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del orden del día. Está a consideración del pleno el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que ninguna Diputada y ningún Diputado solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunto si es de aprobarse el orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado el orden del día. A continuación, se dará cuenta con el primer punto del orden del día: aprobación de las actas de las sesiones anteriores. En virtud de que las actas de las sesiones anteriores de fecha trece 14 de diciembre del año curso se encuentra publicadas en la Gaceta parlamentaria de esta legislatura, se somete a consideración del pleno para sus aprobaciones. En virtud de que no hay objeciones, en votación económica pregunto si se aprueban las actas referidas. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se declaran aprobadas las actas de las sesiones referidas. Se pasa al segundo punto del orden del día: documentos en cartera. En virtud de que los documentos en cartera se sujetaron por lo dispuesto en el acuerdo número novecientos nueve, de fecha 22 de noviembre de 2023, con fundamento en el artículo treinta y nueve fracción tercera de la ley orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, no habiéndose realizado observaciones a los documentos en cartera, instruyo al Secretario de servicios parlamentarios realice los trámites correspondientes. Se pasa al tercer punto del orden del día: sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 20 de diciembre del 2023*

### **La Diputada Secretaria Rosalinda López García:**

Entrega de reconocimiento a la joven deportista Gilda Andrea Hernández Ramírez, por su destacada participación en Paraciclismo Panamericano en los juegos Parapanamericanos, Santiago Chile, 2023.

### **El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Eva Diego Cruz, coordinadora del grupo parlamentario del partido Verde ecologista de México.

### **La Diputada Eva Diego Cruz:**

Gracias presidente, con el permiso de mis compañeras de la mesa, compañeras, compañeros Diputados, medios de comunicación, personas que nos acompañan el día de hoy en el recinto y quienes nos escuchan a través de las diferentes plataformas. El día de hoy, hago uso de esta tribuna para hacer un merecido reconocimiento a una joven deportista que ha representado con mucho orgullo a nuestro estado en diversos juegos nacionales e internacionales, mismos en los que ha sobresalido por su enorme firmeza y tenacidad, me refiero a Gilda Andrea Hernández Ramírez, joven de veintitrés años de edad quien ha demostrado ser una deportista ejemplar. Hablar de Andrea nos llevaría mucho tiempo, quiero comentarles algunos temas importantes donde ha destacado. En el año dos mil diecisiete participó en el torneo de basquetbol femenino Guelagueta 2017, donde obtuvo el segundo lugar en las carreras de atletismo Acreimex, medio maratón Huatulco IMSS, Montealbán y Oxxo, donde se hizo acreedora de los primeros lugares. En el año dos mil dieciocho, participó en ciclismo Rey de la Montaña, copa Mayordomo, donde obtuvo el tercer lugar así como en diversas competencias de paraciclismo en la categoría c2 en Querétaro y Tlaxcala, donde obtuvo el segundo lugar. Obtuvo el primer lugar en la competencia de paraciclismo XV Paraolimpiada Nacional en Colima el 29 de agosto de 2018, en la prueba contrarreloj 16 km categoría juvenil mayor C2 y C3, fusionadas con tiempos de 32 minutos 53 segundos. Desde el año dos mil dieciocho a la fecha, ha participado en múltiples competencias nacionales de

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 20 de diciembre del 2023*

para ciclismo, ciclismo en las que ha obtenido el primer y segundo lugar. Es importante señalar que Gilda Andrea Hernández Ramírez no sólo se ha consolidado como una deportista nacional, sino que ha tenido una importante participación en juegos internacionales como son Paraciclismo, Copa Mundial de Bélgica, el 7 de mayo de 2021 en la prueba contrarreloj individual 20 km donde obtuvo el quinto lugar en la categoría C2 femenil. Paraciclismo Copa Mundial de Bélgica el 7 de mayo de 2021, en la prueba de ruta 60 km, donde obtuvo el quinto lugar en la categoría C2 femenil, para ciclismo Copa Mundial de Quebec Canadá el 5 de agosto de 2022, en la prueba de crono individual 20 km donde obtuvo el octavo lugar. Paraciclismo Copa Mundial de Quebec Canadá el 7 de agosto de 2022 en la prueba de ruta 56 km donde obtuvo el noveno lugar, para ciclismo Copa Mundial ocho de Alabama Estados Unidos el 27 de mayo de 2023 en la prueba de contra reloj de 16.4 kilómetros, donde obtuvo el octavo lugar. Paraciclismo Copa Mundial de Alabama, Estados Unidos, el 27 de mayo de 2023 en la prueba de ruta 60 km donde obtuvo el quinto lugar. Paraciclismo mundial de Escocia el 12 de agosto de 2023 en la prueba de ruta 82.4 kilómetros donde obtuvo el octavo lugar. Paraciclismo Panamericano en los Juegos Panamericanos de Santiago de Chile dos mil veintitrés el pasado 19 de noviembre en la prueba de contrarreloj de 10.4 kilómetros, donde obtuvo el quinto lugar en las categorías unidas C1 y C3 femenil. Paraciclismo Panamericano en los Juegos Panamericanos de Santiago de Chile 2023, el pasado 26 de noviembre en la prueba de ruta 10.4 kilómetros donde obtuvo el quinto lugar en las categorías unidas C1 a C3 femenil. Compañeras y compañeros, éstos son algunos de los logros de Gilda Andrea. Por ello, hoy, la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso de Oaxaca hacemos este justo reconocimiento a su constancia, a su perseverancia, su tenacidad de poner muy en alto el nombre de Oaxaca y de México en estos espacios silenciosos, callados y espacios muy poco reconocidos, lamentablemente, pero en el que se demuestra y acredita el talento, compañeras y compañeros Diputados, se acredita el talento, el conocimiento, la experiencia de extraordinarios deportistas como Andrea, a quien pido le brindamos por favor un fuerte aplauso. Muchísimas felicidades Andrea. Eres un ejemplo a seguir, de verdad mi

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 20 de diciembre del 2023*

reconocimiento personal, el del grupo Parlamentario del Verde y de todas las compañeras y compañeros Diputados. Eres un ejemplo para Oaxaca, bienvenida a esta tu casa. Gracias.

**El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:**

En virtud de lo anterior, se solicita a las Diputadas Angélica Rocío Melchor, a la Diputada Eva Diego, el Diputado Sergio López Sánchez, Noé Doroteo Castillejos y al Diputado Alejandro Avilés, integrantes de la Junta de Coordinación Política, se sirvan entregar el reconocimiento a la ciudadana Gilda Andrea Hernández Ramírez, por su destacada participación en paraciclismo panamericano en los Juegos Panamericanos de Santiago de Chile 2023. Muchas gracias, felicidades, pueden ocupar sus lugares. Se pasa al cuarto punto del orden del día, sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Minerva Leonor López Calderón:**

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se adiciona un tercer párrafo al artículo 41 y un segundo párrafo al artículo 114 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

**El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de estudios Constitucionales. Esta mesa quiere felicitar de manera adelantada por su cumpleaños a la Diputada Minerva Leonor López Calderón que cumpleaños el 23 de diciembre y también, por supuesto, felicitar a la Diputada María Luisa Matus Fuentes que cumple años el 26 de diciembre y ya no vamos a estar aquí para felicitarlas. Una felicitación por adelantado. Se pasa el quinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Rosalinda López García:**

Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Minerva Leonor López Calderón, Angelica Rocío Melchor Vázquez y el Diputado Víctor Raúl Hernández López integrantes del Grupo



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 20 de diciembre del 2023*

Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que se adiciona un tercer párrafo a la fracción XXIV del artículo 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

**El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Rocío Melchor.

**La Diputada Angélica Rocío Melchor Vásquez:**

Gracias presidente. Compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación, ciudadanos que nos siguen a través de nuestras redes sociales. La ley de disciplina financiera de las entidades federativas y los municipios, promulgada en dos mil dieciséis, establece que la deuda pública comprende cualquier financiamiento contratado por los entes públicos como los poderes ejecutivo, legislativo y judicial, los organismos autónomos, los organismos descentralizados, empresas de participación estatal, mayoritaria y fideicomisos de las entidades federativas y los municipios. Los gobiernos recurren a financiamiento para poder cubrir los déficits que enfrentan cuando gastan más del nivel del ingreso que presupuestaron. La deuda pública es, en concreto, el monto que un gobierno debe. De acuerdo con el Instituto Mexicano para la competitividad, la deuda central o nacional hace referencia el monto total del dinero que el gobierno de un país debe a terceros, tanto nacionales como extranjeros. La deuda sub-nacional es la deuda pública asumida por los gobiernos locales, como estados, provincias o municipios, así como por cualquier (inaudible) con el Instituto Mexicano para la competitividad entre 2012 y 2022, el saldo de la deuda sub-nacional fue de \$684,396,000,000. Del total de la deuda sub-nacional, la mayor parte fue la deuda estatal con un 87.8 por ciento, seguido de la deuda de entes públicos estatales y los municipios. El principal acreedor de la deuda sub-nacional, es la banca múltiple o comercial con el 54%. Le sigue la banca de desarrollo con un 37%. Las emisiones bursátiles representan el 8%, mientras que otros acreedores como cooperativas, fondos o fideicomisos locales constituyen el 1%. Si bien la mayor parte de la deuda sub-nacional es de los estados, hay casos excepcionales que se

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 20 de diciembre del 2023*

apartan de esta tendencia. Al cierre del 2022, se observa que Nuevo León encabeza la lista como el Estado con la mayor deuda por habitante, seguido de Chihuahua, Quintana Roo, Coahuila y la ciudad de México. Por otro lado, Querétaro registra una deuda de 14.8 pesos, mientras que en Puebla asciende a \$893.4 pesos. En Oaxaca, el saldo total de la deuda por habitante es de \$3,738. La ciudad de México y Tlaxaca tienen regulaciones que imposibilitan a sus alcaldías y municipios contraer deuda. En Tlaxcala, por mandato Constitucional, se establece que el gobierno del Estado no podrá contratar nuevos créditos si existen adeudos derivados de este concepto. En el ejercicio 2020, el gobierno estatal de Querétaro liquidó su deuda y únicamente el saldo municipal representa el 100% de la deuda. Acciones como estas permiten estados con mayores y mejores oportunidades de bienestar para la ciudadanía. Hoy, de acuerdo con los considerandos del presupuesto de egresos, las calificaciones en materia de deuda pública son aceptables. Hagamos algo relevante para que los futuros oaxaqueños no carga la deuda que otras generaciones que hayan aprobado. En razón de lo expuesto, el grupo parlamentario del PRD propone a esta soberanía la adición de un tercer párrafo a la fracción veinticuatro del artículo cincuenta y nueve de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca para que no se permita contratar nuevas obligaciones que deriven de procesos de bursatilización, deuda pública, proyectos de asociación pública, privada o crédito que contrate el Estado o en su caso los municipios si existen adeudos derivados de estos conceptos. Con la presente iniciativa, se busca reconocer la buena administración de las finanzas del Estado y garantizar que no se endeude más a las futuras generaciones, que se desarrollen acciones de planeación estratégica y que en algunos años podamos contar con un Oaxaca sin deuda pública, como hoy están los estados de Querétaro, Ciudad de México y Tlaxcala. Es cuanto presidente.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Gracias Diputada. Se pasa al sexto punto del orden del día. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales. Se pasa el sexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 20 de diciembre del 2023*

**La Diputada Secretaria Rosalinda López García:**

Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se abroga el Decreto 234 de la Quincuagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, por el que se crea el organismo público descentralizado del gobierno del estado, denominado “hospital de la niñez oaxaqueña”; así como, el decreto 804 de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, por el que reformó la denominación del referido organismo público descentralizado para quedar como “hospital de la niñez oaxaqueña doctor Guillermo Zárate Mijangos”

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Pregunto a los promoventes si desean hacer uso de la palabra. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión Permanente de Administración Pública. Se pasa al séptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Rosalinda López García:**

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el artículo 10 de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna la Comisión permanente de Mujeres e Igualdad de Género. Se pasa al octavo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:**

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Nancy Natalia Benítez Zárate y el Diputado Sesul Bolaños López, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 20 de diciembre del 2023*

declara a la tradición de los martes de brujas de Santa Cruz Xoxocotlán como patrimonio cultural inmaterial o intangible del Estado de Oaxaca

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Nancy Natalia Benítez Zárate.

**La Diputada Nancy Natalia Benítez Zárate:**

Con el permiso de los integrantes de la mesa directiva. Compañeras y compañeros legisladores, público que nos acompaña, medios de comunicación. Para el caso que exponemos ante ustedes, su servidora, en coordinación con mi compañero Diputado Sesul Bolaños López, exponemos lo siguiente: Oaxaca, en todo su territorio, está lleno de un sin número de costumbres y tradiciones, una de ellas a pocos minutos de la Ciudad de Oaxaca de Juárez, nació en un municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, con la llegada de los españoles y cuando también la religión católica se acentuó en México. Cuenta la historia que el Obispo de la Diócesis de Oaxaca, Juan López de Zárate, mandó llamar a fray domingo de Santa María e Hinojosa, párroco de Cuilapan y le pidió que llevara la idea de la construcción de un templo en la población de Santa Cruz Xoxocotlan. El párroco logró el consenso de los habitantes y, en 1535, según Wilfrido. C. Cruz, como enseguida veremos, logró el inicio de la construcción. Cuando construyeron la iglesia del municipio, hombres de la localidad trabajaban día y noche y las señoras les llevaban de cenar a sus maridos tamales, quienes se acompañaban de unas lámparas particulares para alumbrarse, llamadas brujitas. Hoy, cada martes de Brujas, tradición marcada por la cuaresma, la tradición continúa como en aquellos tiempos, donde las mujeres les preparaban tamales de frijol y atole endulzado con panela, pero ahora, podemos encontrar tamales de otros sabores exquisitos. Como lo dicta la tradición, en esas fechas las cocineras tradicionales preparaban para propios y extraños parte de su tradicional gastronomía, como lo son los ricos tamales de frijol, chichilo y otros sabores. La familia, las familias que se dan cita en el tradicional martes de brujas, degustan los deliciosos tamales acompañados del exquisito atole, chocolate-atole y la espuma, sabores imperdibles en este

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 20 de diciembre del 2023*

pueblo. Por último, cabe resaltar que esta tradición se ha celebrado de manera ininterrumpida en los martes de brujas en el municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca. Por lo anterior, se constata que es una tradición que con el paso del tiempo se mantiene viva de generación en generación, logrando reunir a la población oaxaqueña, tanto a los habitantes de Xoxocotlán, como a los de todo nuestro estado y país, e incluso extranjeros que cada año se suman a esta tradición que engrandece y representa parte del legado cultural de nuestros pueblos y comunidades y que ahora, en tiempos actuales de esta tradición, se le suman eventos sociales y culturales donde se les dan oportunidad de expresar a sus talentos, artistas y grupos locales y nacionales. Por lo expuesto, consideramos que al ser la tradición de los martes de brujas de Santa Cruz Xoxocotlán un bien inmaterial que reúne las características de ser tradicional, contemporáneo y viviente y, a un mismo tiempo, integrador e inclusivo, representativo y basado en la comunidad, debe ser declarado como patrimonio cultural inmaterial o intangible del Estado de Oaxaca por parte del Congreso del Estado de Oaxaca. Muchas gracias y es cuanto.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de cultura, artes, juventud, cultura física y deporte. Se pasa al noveno punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:**

Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Minerva Leonor López Calderón, Angelica Roció Melchor Vázquez y el Diputado Víctor Raúl Hernández López integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que se reforma la Ley de Cambio Climática para el Estado de Oaxaca.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Víctor Raúl Hernández López.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 20 de diciembre del 2023*

### **El Diputado Víctor Raúl Hernández López:**

Gracias. Muy buenas tardes. Con el permiso de la mesa directiva. Saludo con afecto a mis compañeras y compañeros Diputados, a los medios de comunicación, las diferentes plataformas digitales y al público presente que hoy nos acompaña. El calentamiento global se refiere al incremento sostenido de las temperaturas promedio en la superficie terrestre, un fenómeno que hay intensificado notablemente en las últimas décadas. Esta alza de temperatura no es un evento aislado, sino una consecuencia directa de las actividades humanas que liberan gases de efecto invernadero a la atmósfera, principalmente dióxido de carbono, metano y óxido nitroso. El último informe de síntesis del grupo intergubernamental de expertos sobre el cambio climático afirma, de forma inequívoca, que las actividades humanas, en particular la quema de combustibles fósiles por más de un siglo, el uso no sostenible de la energía y los suelos y los regímenes de consumo y producción sostenibles provocaron un calentamiento mundial de por encima de los niveles pre industriales. Es esencial comenzar ahora a reducir de forma radical, rápida y sostenida las emisiones de gases de efecto invernadero en todos los sectores y mantener estas medidas en el curso de la década. Para limitar el calentamiento global, las emisiones (inaudible) durante el primer año de su gestión y el próximo, ha cuadruplicado el presupuesto a las acciones contra el cambio climático. Sin embargo, no se ha fortalecido la participación institucional de expertos o investigadores para hacer frente a este fenómeno. De acuerdo con el informe de los objetivos de desarrollo sostenible 2023, realizado por las organizaciones de las Naciones Unidas, los efectos adversos se manifiestan en todo el mundo, con consecuencias desastrosas, tanto para los seres humanos como para la fauna y flora del planeta. Los fenómenos meteorológicos extremos, cada vez más frecuentes e intensivos, ya tienen repercusiones en todas las regiones de la tierra y de nuestro país. Se ha expuesto de manera agresiva en las costas con exceso de lluvia, tormentas o huracanes y, en caso contrario, en las zonas del centro donde la escasez del agua es el más extremo. El aumento de las temperaturas, agudiza aún más estos peligros, planteando graves riesgos para las y los mexicanos. Las poblaciones más

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 20 de diciembre del 2023*

vulnerables son las que sufren de manera más desproporcionada los efectos de cambio climático, pueblos indígenas, comunidades rurales y los habitantes de pequeñas islas son los más afectados, debido a su dependencia directa del medio ambiente y la falta de recursos para adaptarse al cambio. Frente a estos problemas, es necesario adoptar medidas que permitan la participación ciudadana para la creación de agendas públicas que contengan mecanismos y herramientas de impacto. Para ello, es necesario contar con expertos, académicos e interesados en la formulación de estos planes y acciones. Si bien todos los ciudadanos tienen el derecho de participar, se debe reconocer que no todos han desarrollado las habilidades para impactar de manera positiva en los asuntos públicos. Por lo expuesto y considerando que en la agenda del grupo parlamentario del PRD se encuentra el eje de derecho al medio ambiente sano y acción climática, se propone a esta soberanía la reforma del artículo trece de la ley de cambio climático para el Estado de Oaxaca, para que el Comité técnico de cambio climático se integra por siete miembros, cuatro de ellos académicos con conocimientos, méritos y experiencia, aportaciones e investigaciones, que esté presente el Honorable Congreso del Estado en un informe anual en el que detalle, por lo menos, las opiniones técnicas, las políticas públicas, estrategias y acciones realizadas. Con la presente iniciativa, se busca evitar la simulación de estos comités, que han tenido como resultado lo que hoy conocemos, las consideraciones a determinar con claridad el número de participante y el origen dará mayor certeza a la participación, motivará a quienes verdaderamente son conocedores del tema, no limita las facultades de quien designa, busca una mayor y una mejor participación de la ciudadanía en los asuntos públicos. Es cuanto mesa, gracias.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Gracias, Diputado. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de medio ambiente, biodiversidad, energías, sostenibilidad y cambio climático.

**El Diputado Sesúl Bolaños López:**

Presidente, preguntarle a los promoventes si me permiten sumarme a su iniciativa.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 20 de diciembre del 2023*

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Adelante, Diputado Sesúl. Diputado Noé también, Reyna Victoria, Leonardo, el PRI, todos. Se pasa al décimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Minerva Leonor López Calderón:**

Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Horacio Sosa Villavicencio, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona un último párrafo al artículo 185 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Oaxaca

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Desde su lugar se le concede el uso de la palabra al Diputado Horacio Sosa Villavicencio. Por favor compañeros, orden en la sala. Adelante Diputado

**El Diputado Horacio Sosa Villavicencio:**

Con el permiso de la mesa, de las compañeras y compañeros Diputados, a los medios de comunicación. En su informe de este año, sobre el cumplimiento de los objetivos de desarrollo sustentable, la ONU habla de la inminencia de un cataclismo climático, por lo que considera crucial tomar medidas urgentes y transformadoras, lo que exige aumentar las ambiciones relacionadas con el calentamiento global. Subrayo, es inminente el cataclismo climático, lo que hace urgente tomar medidas transformadoras y ambiciosas. Ante esta situación y frente al desmedido crecimiento de las ciudades, ¿qué se espera en los próximos años? Mi propuesta consiste en establecer un mínimo de áreas verdes en zonas pobladas, que sería de 30 m<sup>2</sup> por cada habitante, 30 m<sup>2</sup> por cada habitante, pero, además, se propone que los espacios verdes estén planificados con zonas habitadas, de manera que estén a no más 15 minutos a pie de distancia de cada casa u hogar. Con esta medida, vamos a abonar que se cumpla el objetivo 11 de la agenda 2030, que busca que las ciudades sean inclusivas, seguras, sostenibles y, especialmente en las metas que se refiere a reducir el impacto ambiental de las sociedades, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos. La ONU nos



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 20 de diciembre del 2023*

dice que el arbolado urbano es una forma importante de mitigar el cambio climático y mejorar las ciudades y mejorar la calidad del aire, haciendo que las ciudades sean lugares más saludables para vivir. También nos advierte que el tiempo se acaba y que es necesario tomar medidas inmediatas para evitar consecuencias catastróficas y garantizar un futuro sostenible a las generaciones por venir. Por eso es muy importante que ojalá la mesa la turne a la Comisión de Medio Ambiente, para que la Comisión se ponga a trabajar en urgente. Es cuanto presidente.

***(Voces de varios Diputados que se suman a la iniciativa)***

**El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:**

¿La turnamos a medio ambiente o la turnamos a la comisión permanente de infraestructuras?

**El Diputado Horacio Sosa Villaviencio:**

Medio ambiente, mejor.

**El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se turna a la Comisión de Medio Ambiente, Energías, Sostenibilidad y Cambio Climático. Se pasa al decimoprimer punto del orden del día, sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:**

Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Noé Doroteo Castillejos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se adiciona el artículo 5 Bis de la Ley de Caminos, Carreteras y Puentes para el Estado de Oaxaca.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de infraestructuras y comunicaciones. Se pasa al décimo segundo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:**

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 20 de diciembre del 2023*

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Rosalinda López García, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se propone modificar los nombres de cuatro agencias de policía y un núcleo rural del municipio del barrio la soledad, distrito de Matías Romero, Estado de Oaxaca entonces consecuencia se reforma el decreto número 1658 bis aprobado en fecha 25 de septiembre de 2018 y publicado en el Periódico Oficial del Estado el 10 de noviembre de 2018, lo anterior para adaptarlos a la realidad social, histórica o cultural de dichas comunidades

#### **El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se concede el uso de la palabra a la Diputada Rosalinda López García.

#### **La Diputada Rosalinda López García:**

Con su permiso Diputado Presidente. Saludo a mis compañeras Diputadas, mis compañeros Diputados, a los medios de comunicación que nos acompañan y a cada una de las y los ciudadanos que nos siguen a través de las diferentes plataformas digitales. Compañeras y compañeros legisladores, hago uso de esta tribuna para refrendar mi compromiso con el Estado, pero sobre todo con mi distrito local número once y más aún con el municipio del barrio de la soledad para modificar los nombres de sus comunidades y adecuarlos a la nueva realidad social. Digo esto porque en las comunidades que integran los municipios, en muchas ocasiones hay nombres que no están acorde con los documentos que en muchas ocasiones los municipios emiten y esto, lamentablemente, en distintas situaciones ocasiona un retraso en los procesos para ingresar a los diferentes programas, ya sean estatales o federales por el error de alguna palabra o en cómo está escrito en su totalidad. Desde luego, se genera un obstáculo, pero también esto genera más trámites administrativos, más gastos en el transporte de los agentes municipales, presidentes de colonia. Esos vicios generan incertidumbre, desgaste físico, económico a las y los ciudadanos ya que carecen de certeza jurídica en la escritura del nombre de sus comunidades y agencias, lo cual ha representado para las y los ciudadanos un obstáculo en sus vidas. Por ello, agradezco la confianza de mi amigo el

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 20 de diciembre del 2023*

presidente municipal del Barrio de la Soledad, el ingeniero Roque Ruíz Toscano, quien ya desde hace tiempo atrás me comentó de esta problemática de cuatro agencias en su municipio y que con el respaldo del cabildo municipal se ha realizado un trabajo coordinado para sacar adelante este proyecto de modificación del nombre de sus comunidades. Por ello, la presente iniciativa va encaminada a dotar de certeza jurídica para modificar el nombre de cuatro agencias de policía y un núcleo rural del municipio de la Soledad, perteneciente al distrito número 11, para que la población, cada vez que realice un trámite, tenga la certeza de que el nombre de su comunidad se encuentra correctamente registrado. Desde luego, la labor legislativa y el compromiso con el pueblo es lo más importante, por ello, presento la iniciativa con Proyecto de decreto por el que se propone modificar los nombres de cuatro agencias de policía y un núcleo rural del municipio del Barrio de la Soledad del distrito de Matías Romero del Estado de Oaxaca, en consecuencia de reforma del decreto número mil seiscientos cincuenta y ocho bis aprobado con fecha 25 de septiembre de 2018 y publicado en el periódico oficial del Estado el 10 de noviembre de 2018. Lo anterior, para adaptarlos a la realidad social, histórica o cultural de sus comunidades. Dicha propuesta queda de la siguiente forma: agencia de policía Los Ojales u Ojamanes por agencia de policía El Ajal. Agencia de policía Las Arenas por agencia de policía Las Palmitas. Agencia de policía Poza de Agua por agencia de policía Pozo de Agua, Colonia Hidalgo. Agencia de policía El Nacadero por agencia de policía El Nacadero. Núcleo rural Guigubac por Núcleo rural Guigubá. Espero contar con el apoyo de ustedes, compañeras y compañeros legisladores, así como el respaldo de la Comisión de gobierno y asuntos agrarios para que, a la brevedad, podamos dar certeza jurídica a las comunidades que hoy se encuentran con incertidumbre en el nombre de sus comunidades. Agradezco la confianza que me otorgó el Ingeniero Roque Ruíz Toscano para que, en conjunto, trabajemos en favor de nuestras comunidades. Es cuanto presidente.

**(Voces de Diputados que solicitan adherirse a la iniciativa)**

**El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:**

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 20 de diciembre del 2023*

Gracias Diputada. Diputada, me permite suscribirme a su iniciativa. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios. Se pasa al decimotercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:**

Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Eva Diego Cruz, Leticia Socorro Collado Soto, Lizett Arroyo Rodríguez y Concepción Rueda Gómez y el Diputado Leonardo Díaz Jiménez, integrantes de la Comisión Permanente de Transparencia, Acceso a la Información y Congreso Abierto, por el que se reforma los artículos 93 y 109 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.

**El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de transparencia, acceso a la información y Congreso abierto. Se pasa al decimocuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:**

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Sesul Bolaños López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente a los 570 municipios del Estado de Oaxaca, para que en el ámbito de sus competencias y facultades legales, instalen sus sistemas municipales de cultura física y deporte, para que en coordinación con el Instituto del Deporte del Estado de Oaxaca, se integren al Sistema Estatal de Cultura Física y Deporte, con la finalidad de garantizar en igualdad de condiciones y oportunidades, el acceso de la población oaxaqueña a la práctica, conocimiento, enseñanza y desarrollo de la cultura física y el deporte en los ámbitos municipales y estatal. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 4, 115 y 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 1, 2, 12 y 113, fracción IX de la Constitución Política del Estado, Libre y Soberano de Oaxaca y 6 fracción XV, 15, fracción

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 20 de diciembre del 2023*

XIX, 20, 22, fracciones XXXII y XLII, 42, fracción V 45, 51 y 55 a 59 de la Ley de Cultura Física y Deporte para el Estado de Oaxaca.

**El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Sesul Bolaños López.

**El Diputado Sesúl Bolaños López:**

Gracias, Presidente. Con el permiso de la mesa. Solamente para manifestar la importancia de este exhorto que hago a los 570 municipios para que se instalen los institutos municipales del deporte, Oaxaca este año afortunadamente dio grandes resultados, para muestra tenemos aquí a la compañera que se le acaba de entregar el reconocimiento por el desempeño, pero es importante también que los municipios puedan instalar estos para que se pueda instalar a nivel estatal el sistema estatal de deporte y con eso poder tener una política pública para desarrollar, impulsar sobre todo más a los jóvenes, hombres y mujeres que practican alguna disciplina. Entonces, el exhorto compañeras Diputadas y Diputados es para que podamos hacer extensiva la invitación a las presidentas y presidentes municipales para que volteen, se enfoquen y sobre todo destinen un poco de recurso para el deporte en cada una de sus comunidades. Es cuanto, muchas gracias.

**El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna a la Comisión permanente de culturas, artes, juventud, cultura física y deporte. Se pasa al decimoquinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:**

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado César David Mateos Benítez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta al titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del gobierno de México, a vigilar de manera minuciosa el cumplimiento de los derechos laborales de las personas que trabajan

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 20 de diciembre del 2023*

como despachadoras y despachadores de gasolina, en las estaciones de servicio, con el fin de garantizar su salario mínimo, Seguridad Social, la capacitación y equipos de seguridad para todas y todos

**El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se le concede el uso de la palabra al Diputado César David Mateos Benítez.

**El Diputado César David Mateos Benítez:**

Con el permiso de la mesa. Compañeras, compañeros Diputados, público en general y medios de comunicación. Muy buenas tardes. El diario la jornada publicó este domingo un reportaje sobre las condiciones en que más de trescientas cincuenta mil personas laboran en gasolineras como despachadores o despachadoras. Nueve de cada diez no perciben un sueldo y no cuentan con seguridad social, y quienes sí tienen un sueldo no alcanza ni el salario mínimo. Supuestamente la Comisión Nacional de los salarios mínimos resolvió hace un año que los despachadores y despachadoras deberían percibir 214.90 pesos diarios (inaudible) por ciento de ellas y ellos no reciben un salario y su ingreso económico proviene exclusivamente de las propinas y quienes sí reciben un sueldo, oscila entre los cien y ciento cincuenta pesos diarios, es decir, por debajo del mínimo. No tienen contratos, no tiene seguridad social, no tienen vacaciones, no gozan de ninguna de las prestaciones que por ley deben y tenemos que garantizarles, pero, además, algunas empresas no les dan la capacitación a la que están obligados y se exponen, además en este reportaje, que sólo el 5% de las gasolineras capacitan cabalmente a sus empleados. Esto, por supuesto que implica un grave riesgo, no sólo para los trabajadores y las trabajadoras, sino también obviamente para la gente que hace uso de ellas en los servicios. A las trabajadoras y trabajadores de las gasolineras incluso, dice el reportaje, les llegan a cobrar entre ochocientos y novecientos pesos todavía por el uniforme además que ese uniforme no cumple con los requerimientos de seguridad. Frente a esta situación que es por demás grave, propongo que hagamos un exhorto a la Secretaría de trabajo y previsión social para que vigile el cumplimiento de los derechos



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 20 de diciembre del 2023*

laborales de las despachadoras y despachadores de gasolina con el fin de garantizar un salario mínimo, seguridad social, la capacitación y equipo de seguridad para todas y todos. Recordemos que el salario mínimo, la jornada máxima y la seguridad son frutos de la Revolución de 1910, emanados del programa del Partido Liberal que redactaron los oaxaqueños hermanos Flores Magón. Recordemos que sus logros le costaron a la patria más de un millón de muertos. Hoy, compañeros, el gobierno federal hace un gran esfuerzo pese a las críticas que puedan existir para que, efectivamente, el salario mínimo sea un poco más digno para todas y todos y no se vale que el gran esfuerzo que hacemos como país y como gobierno federal simple y sencillamente por el capricho de algunos empresarios no le podemos garantizar a nuestros trabajadores, que es la fuerza laboral del país ese derecho. Creo que estamos más que obligados a hacerlo y hoy les pido contar con su voto para que se haga eficaz. De nada sirve que nos subamos acá a decir que ha aumentado el sueldo mínimo, que lo aceptamos, que lo aplaudimos si no lo hacemos que se haga eficaz. Ojo, este es un estudio que fue público, no quiero decir que todos sean cortados con la misma tijera, pero estamos con obligados a cumplir, por la revolución y por la democracia y obviamente por el bienestar de este país a todas las trabajadoras y trabajadores. Muchísimas gracias.

**El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:**

Informo pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Someto a consideración del pleno si se califica como de urgente y obvia resolución el acuerdo de referencia. En votación económica, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Diputado Lalo, por la negativa o afirmativa, por la negativa o por la afirmativa. Por la afirmativa. Sírvase la Secretaría informar es resultado de la votación.

**La Diputada Secretaria Rosalinda López García:**

Se emitieron veinticuatro votos a favor y cero votos en contra, Diputado presidente.

**El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:**

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 20 de diciembre del 2023*

Aprobado con veinticuatro votos a favor que se trate de urgente y obvia resolución. Está a discusión del pleno el acuerdo de referencia. Se pone consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse emitir su voto levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación emitida.

**La Diputada Secretaria Rosalinda López García:**

Se emitieron veinticuatro votos a favor y cero votos en contra, Diputado presidente.

**El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:**

Aprobado con veinticuatro votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa al decimosexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Minerva Leonor López Calderón:**

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Mariana Benítez Tiburcio, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a la coordinación estatal de protección civil y gestión de riesgos y a los 570 ayuntamientos del Estado para que, por medio de los sistemas estatales y municipales de protección civil, implementen, campañas de capacitación, prevención, sensibilización y concientización para evitar el uso de artificios pirotécnicos que afecten la salud y el bienestar de los animales o que pongan en peligro a la salud y la vida de las personas.

**El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Mariana Benítez Tiburcio.

**La Diputada Mariana Benítez Tiburcio:**

Con el permiso de la mesa directiva, compañeras, compañeros legisladores, a los medios de comunicación que nos acompañan y al público que está aquí presente en este recinto. El día de hoy presento esta proposición con punto de acuerdo, porque tiene por objeto hacer

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 20 de diciembre del 2023*

conciencia de algo que sucede muy a menudo en las festividades en nuestro Estado y en muchos lugares de la República y, sobre todo, se va a agudizar o se agudiza en estas fechas, me refiero al uso de la pirotecnia que, bueno, sí, es una actividad riesgosa en sí misma, que además de causar o que puede causar fatales accidentes donde la integridad y la vida de las personas se ve comprometida o afectada, también causa un grave daño a los animales. Por ejemplo, nos pusimos a investigar y revisé que, a los perros, el ruido de los petardos o cuetes los lastima, porque su oído es mucho más sensible que el oído humano y sufren con la pirotecnia a quienes puede llegar en un 30 o 40%. Se estima que uno de cada dos perros tiene reacciones de miedo significativamente a la pirotecnia, pero la consecuencia más grave es que puede ocasionarles a las mascotas la propia muerte, ya que el ruido puede derivar en una ansiedad e inclusive en un paro cardíaco, pero no sólo son los perros, nuestras mascotas, yo creo que aquí quienes tenemos mascotas y las queremos mucho pues sufrimos también con ellos cuando tenemos fiestas patronales cerca, cuando es Navidad, Año Nuevo y cualquier otra festividad, y qué bueno que haya festividades, tampoco estamos diciendo que queremos prohibir la pirotecnia, pero si hacer una conciencia de que se pueden usar, pero no en exceso. Hace poquito se celebró, se conmemoró a una de las vírgenes y les juro que toda la noche estuvieron sonando los cuetes, toda la noche y ya no sólo es contaminación ambiental por el ruido, sino mi preocupación eran los pobres animales y decía yo que no sólo los perros son afectados, son los gastos y son las propias aves. Las aves se ven gravemente afectadas porque el ruido las desorienta y se pueden estrellar, después no saben cómo volver a sus nidos, sus crías terminan abandonadas. En un planeta donde estamos luchando por tener cada vez más conciencia de nuestro estar en este mundo, conciencia de que las acciones que hace una o uno en lo individual puede tener un impacto en todo el planeta, ese es el llamado, a que las autoridades que hoy tienen la responsabilidad, como en la coordinación estatal de protección civil y gestión de riesgos y los organismos o los sistemas municipales de protección civil, ese es el exhorto, puedan hacer campañas de concientización. No queremos niñas o niños quemados por petardos o pirotecnia ni tampoco queremos que nuestros animales sufran

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 20 de diciembre del 2023*

con el exceso en el uso de pirotecnia en estas fiestas decembrinas. De ahí la urgencia con la que he pedido este punto de acuerdo, que ya se ha presentado por parte de la compañera Haydeé, me parece que es una iniciativa que tiene que ver con esto pero esto se trata de un punto de acuerdo para que en estas fiestas decembrinas la coordinación estatal de protección civil realice campañas de concientización, prevención, sensibilización y capacitación para evitar el uso de artificios pirotécnicos que afectan la salud y el bienestar de los animales y pone también el riesgo la vida de las personas. Es cuanto, se ha solicitado de urgente y obvia resolución y espero que podamos aprobar esta resolución. Gracias.

**El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:**

Informo al pleno que la presente proposición considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Someto consideración del pleno si se califica de urgente y obvia resolución el acuerdo de referencia. En votación económica, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaria Rosalinda López García:**

Se emitieron veinticuatro votos a favor y cero votos en contra, Diputado presidente.

**El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:**

Aprobado con veinticuatro votos que se trate de urgente y obvia resolución. Está a discusión del pleno el acuerdo de referencia se pone consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse emitir su voto levantando la mano. Sírvase la Secretaría (inaudible) para los efectos procedentes. Se pasa el decimoséptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Rosalinda López García:**

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Nicolás Enrique Feria Romero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a los 570 ayuntamientos de Oaxaca, para que, en coordinación con los ejidos y las

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 20 de diciembre del 2023*

comunidades agrarias, vigilen la sustracción y eviten la sobreexplotación de recursos naturales temporales como musgos, paxles, conos, arbolitos de pinos, orquídeas y bromelias que se compran y venden en los centros urbanos en las fiestas de decembrinas.

**El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:**

Informo al pleno que la presente oposición considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Someto consideración del pleno si se califica de urgente y obvia resolución el acuerdo de referencia. En votación económica los que estén por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaria Rosalinda López García:**

Se emitieron cuatro votos a favor y cero votos en contra Diputado presidente.

**El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:**

Aprobado con veinticuatro votos que se trate de urgente y obvia resolución. Está a consideración del pleno el acuerdo de referencia. Se pone consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa, sírvase la Secretaría informar el resultado.

**La Diputada Secretaria Rosalinda López García:**

Se emitieron veintidós votos a favor y cero votos en contra Diputado Presidente.

**El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:**

Aprobado con veintidós votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a exponentes para los efectos procedentes. Se pasa al decimoctavo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Rosalinda López García:**

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Noé Doroteo Castillejos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 20 de diciembre del 2023*

respetuosamente al titular de la empresa de participación estatal de nómina ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V., para que en el ámbito de sus atribuciones y funciones implemente un parador de la línea “Z” del ferrocarril en el municipio de San Pedro Comitancillo, dada su relevancia histórica en la región.

**El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Noé Doroteo.

**El Diputado Noé Doroteo Castillejos:**

Con su permiso ciudadano presidente, compañeras integrantes de la mesa, compañeros y compañeras legisladores, público asistente, medios de comunicación y a quienes sintonizan las distintas señales de este Congreso. Este punto de acuerdo, este exhorto es para mí muy importante, tiene que ver con el contexto histórico en el que se va a dar el día viernes precisamente el arranque, banderazo del tren de pasajeros que recorrerá de nueva cuenta el Istmo de Tehuantepec y precisamente el viernes veintidós está programada la presencia del presidente Andrés Manuel López Obrador en el Istmo, en Oaxaca de nueva cuenta para dar comienzo con este suceso que seguramente será histórico y desde aquí por supuesto nuestra felicitación, reconocimiento al gobierno de la República, al gobierno federal, por supuesto que en esta sinergia de trabajo con el gobierno del Estado se está dando en el caso de Oaxaca para poder impulsar los proyectos como el de las carreteras a la costa, el Istmo y por supuesto el desarrollo del proyecto interoceánico, entre ellos se está avanzando con algunos temas de homogeneización que este Congreso está tocando con los municipios, para el tema de sus leyes de ingresos, sus polos de desarrollo, en fin. Eso me parece que es crucial y algo que tiene que ver con el desarrollo tiene que ver con que la gente también por supuesto se beneficia y no tengo ninguna duda que en el caso del Istmo de Tehuantepec será así. Pero, también es importante considerar a los municipios que no han sido incluídos y concretamente este exhorto va al ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, para que se pueda considerar en la ruta de los paradores que se están haciendo, son ocho paradores que tienen la línea Z que va



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 20 de diciembre del 2023*

a ir de Salina Cruz a Coatzacoalcos, cinco en Oaxaca, tres en Veracruz, los de Oaxaca son obviamente Salina Cruz, Ciudad Ixtepec, Chivela, Mogoñé y Matías Romero, el pasaje oscila en promedio en menos de doscientos pesos de Salina Cruz a Coatzacoalcos y este viernes estará ya comenzando la ruta, el tiempo se va a ir ajustando, hay dos líneas dependientes, nos dicen los expertos, pero podrá ser en un tiempo prudente y mucha gente que por seguridad decide hacerlo pues viajará seguramente en estas líneas. Esto para el Istmo es muy importante. Recordemos que el ferrocarril, cuando se introduce en el Istmo, genera una enorme expectativa porque se reactiva el comercio, la economía, la gente participa, hay una gran emoción y vale la pena que se exhorte al ferrocarril del Istmo de Tehuantepec porque en el caso de Comitancillo, que es un pueblo con tradición ferrocarrilera, de mucha tradición por cierto también en el Istmo de Tehuantepec no fue incluido Comitancillo en los paradores de la línea Z y sabemos y hay una logística pero la gente nos lo ha pedido, hemos tenido reuniones con ellos, hemos platicado con las comunidades y es importante, yo creo que hay un proyecto bien ejecutado pero que vale la pena que en algunos casos se considere, en este caso al municipio de San Pedro Comitancillo y pueda ser considerado como un parador para que la gente no tenga que desplazarse tanto cuando quiera trasladarse por esta vía férrea, así que el exhorto es hacia el ferrocarril del Istmo de Tehuantepec para que pueda incluirse un parador en esta línea Z, no está incluido y que ojalá que ahora que se dé la visita del Presidente Andrés Manuel López Obrador pueda también llamarse la atención sobre esto y pueda ser considerado. Creo que se lo merecen nuestros paisanos y paisanas, hermanos y hermanas de San Pedro Comitancillo allá en el Istmo de Tehuantepec. Es cuanto ciudadano presidente.

**El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:**

Informo al pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Someto a consideración del pleno si se califica como de urgente y obvia resolución el acuerdo de referencia. En votación económica los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 20 de diciembre del 2023*

**La Diputada Secretaria Rosalinda López García:**

Se emitieron veinticinco votos a favor y cero votos en contra Diputado Presidente.

**El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:**

Aprobado con veinticinco votos que se trate de urgente y obvia resolución. Está a discusión del pleno el acuerdo de referencia. Se pone consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaria Rosalinda López García:**

Se emitieron veinticinco votos a favor y cero votos en contra, Diputado presidente.

**El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:**

Aprobado con veinticinco votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa al decimonoveno punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Rosalinda López García:**

Acuerdo de la junta de coordinación política.

**El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:**

Sírvase la Secretaría dar lectura al acuerdo de referencia.

**La Diputada Secretaria Rosalinda López García:**

La Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca acuerda:

**ÚNICO.-** La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca otorga a la Comisión Permanente de Hacienda un plazo de noventa días hábiles contados a partir del día de la aprobación del presente acuerdo para que se presenten

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 20 de diciembre del 2023*

los dictámenes correspondientes de las Leyes de ingresos municipales para el ejercicio fiscal dos mil veinticuatro de los diversos municipios de la entidad.

**ÚNICO:** el presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

### **ATENTAMENTE**

La Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca.

Firman Diputado Sergio López Sánchez, presidente y coordinador del grupo parlamentario del partido Morena. Diputado Alejandro Avilés Álvarez, coordinador del grupo parlamentario del Partido Revolucionario institucional. Diputada Angélica Rocío Melchor Vásquez, coordinadora del grupo parlamentario del partido de la Revolución democrática. Diputado Noé Doroteo Castillejos, coordinador del grupo parlamentario del partido del trabajo. Diputada Eva Diego Cruz, coordinadora del grupo parlamentario del partido Verde ecologista de México. Es cuanto presidente.

### **El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se pregunta si alguna de las Diputadas o Diputados suscribientes desean hacer uso de la palabra. A discusión el acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las Diputadas y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

### **La Diputada Secretaria Rosalinda López García:**

Se emitieron veintitrés votos a favor y cero votos en contra, Diputado Presidente.

### **El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:**

Aprobado con veintitrés votos el acuerdo mencionado. Se pasa al vigésimo punto del orden del día: dictámenes de comisiones en primera lectura. En términos del artículo tres fracción

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 20 de diciembre del 2023*

decimoprimera y ciento cuatro del reglamento interior del Congreso que establece la declaratoria de publicidad de dictámenes, informo al pleno que fueron publicados en la Gaceta parlamentaria diversos dictámenes que serán sometidos a votación en la siguiente sesión. Por consiguiente, formalmente declaro la publicidad en primera lectura de los dictámenes de las comisiones siguientes: un dictamen de la Comisión permanente de administración y procuración y justicia. Un dictamen de la Comisión permanente de cultura, artes, juventud, cultura física y deporte. Un dictamen de la Comisión permanente de educación, ciencia, tecnología e innovación. Tres dictámenes de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios. Un dictamen de la Comisión permanente de hacienda. Un dictamen de la Comisión permanente de transparencia, acceso a la información y Congreso abierto. Una vez concluida la declaratoria de publicidad de los dictámenes referidos, se pasa al último punto del orden del día: asuntos generales.

**La Diputada María Luisa Matus Fuentes:**

Presidente, solamente que si nos pueden mandar el primer dictamen de la Comisión permanente de administración de justicia porque no está publicado...

**El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:**

Ahorita se lo compartimos Diputadas si no aparece ahí. Quiero esta tarde de parte de esta Presidencia, desearles una feliz Navidad, un próspero Año Nuevo, que Dios los bendiga a todos. Igualmente, a las personas que se encuentran en las gradas. Asuntos generales, ¿alguien quiere tomar el uso de la palabra?, la Diputada Concepción Rueda tenía enlistada en el número uno. Se le concede el uso de la palabra a mi paisana Concepción Rueda.

**La Diputada Concepción Rueda Gómez:**

Buenas tardes compañeros. Gracias Presidente, con el permiso de la mesa. Pues sólo decir que en nuestra tierra ha sido testigo de siglos de intercambio cultural, de mezcla de tradiciones y de la riqueza que emana de la diversidad. Oaxaca, cuna de civilizaciones ancestrales, ha forjado una identidad única que se nutre de la multiplicidad de sus habitantes. En este

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 20 de diciembre del 2023*

contexto, es crucial reconocer la migración que se festejó el 18 de diciembre. Es un fenómeno, la migración es un fenómeno inherente a la condición humana y que lejos de ser una amenaza, representa una oportunidad para enriquecer nuestra sociedad. Las personas que eligen Oaxaca como paso en su viaje merecen ser tratadas con respeto y empatía. Detrás de cada migrante hay una historia, un sueño, un anhelo de mejorar sus condiciones de vida. Recordemos que en muchos casos (inaudible) sociedad en general. La diversidad cultural es un activo que bien gestionado puede convertirse en la base de una convivencia armoniosa y enriquecedora. En el marco del día internacional del migrante del pasado 18 de diciembre les hago un llamado a la sociedad y a los tres órdenes de gobierno para que, más allá del estado migratorio de las personas, ponderen los derechos humanos. Migrar es un derecho y es una obligación de los gobiernos garantizar la vida, seguridad y el respeto de los derechos de quienes dignamente decide emigrar. Es cuanto.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Muy bien Diputada. Gracias. También se le concede el uso de la palabra a mí también paisana Diputada Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz.

**La Diputada también de los Ángeles Vásquez Ruíz:**

Con el permiso de mi compañero Diputado Presidente, saludo con mucho gusto a mis compañeras integrantes de la mesa, muy buen día compañeras y compañeros Diputados, público que nos acompaña y medios de comunicación. Antes de iniciar mi intervención, quiero también desearles una feliz Navidad, un feliz Año Nuevo y que Dios nos dé mucha salud, mucha paz y amor para que el próximo año, iniciemos con muchas más ganas para seguir fortaleciendo el proyecto de la transformación de nuestro bello estado de Oaxaca. Muchas felicidades a cada uno de ustedes. Pues quiero mencionar que Oaxaca va a ser uno de los estados donde va a arrancar el programa de Internet del bienestar. Esta política no es menor, porque además de que representa un derecho, se va a cerrar la brecha digital en uno de los estados donde por el alto precio del acceso a las tecnologías de información, muchas

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período  
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal  
de la LXV Legislatura del Honorable Congreso  
del Estado Libre y Soberano de Oaxaca,  
20 de diciembre del 2023*

poblaciones siguen incomunicadas, porque para las empresas, no resulta redituable en términos económicos, pero hoy, gracias al proyecto social de la cuarta transformación que sigue cumpliendo su palabra, se va a lograr comunicar todo México y uno de los primeros beneficiados va a ser nuestro estado. Gracias a los esfuerzos del Gobernador del Estado, el Ingeniero Salomón Jara, enhorabuena por esta política que transforma y por poner siempre al pueblo por encima de los intereses económicos del proyecto neoliberal. Es cuanto.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Gracias Diputada. Habiéndose dado cuenta con los puntos del orden del día, se cita a las Diputadas y Diputados para el próximo miércoles 10 de enero del año dos mil veinticuatro a las once horas a sesión ordinaria. Se levanta la sesión.

**(El Diputado Presidente toca el timbre)**